

EDUARDO MIRANDA SOUSA



Nació en Barranco el 29 de junio de 1909. Era hijo de Catalino Segundo Miranda Quevedo (Cajamarca, 3/may/1864 – Barranco, 10/ago/1945) y Ángela Sousa Matute. Su padre fue un reconocido ingeniero de minas (1890) y recordado alcalde de Barranco (1915-1919).

Sus estudios escolares los realizó en el Colegio San José de Cluny y en el Colegio Alemán. Luego ingresó a la Escuela Nacional de Ingenieros (actual Universidad Nacional de Ingeniería), donde culminó sus estudios superiores en 1934, aunque recién obtuvo el título de ingeniero civil en 1940. Desde entonces se dedicó a su actividad profesional.

Durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría Amoretti fue Ministro de Fomento (4/ago/1952-26/jul/1954). Por entonces también estuvo encargado en varias oportunidades del Despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante las ausencias de su titular Ricardo Rivera Schreiber.

En 1950 resultó electo Diputado por el departamento de Tumbes. En 1954 fue elegido Presidente de la Cámara de Diputados, cargo en el que fue reelegido en 1955. El 7 de setiembre de este año el Congreso aprobó la Ley N° 12391, la que reformó los artículos 84, 86 y 88 de la Constitución Política entonces vigente (1933) y brindó el derecho a sufragio a las mujeres.

Entre las normas que se aprobaron durante su gestión podemos mencionar la Ley N° 12389, Ley que declara Monumento Histórico la Iglesia de la Santísima Cruz de Barranco, su tierra natal.

Culminado su mandato parlamentario en 1956, volvió a la vida privada.

Falleció en Lima, el 23 de octubre de 1990.

El 27 de julio de 1955, luego de prestar juramento, el doctor Eduardo Miranda asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR EDUARDO MIRANDA SOUSA

Muy estimados colegas:

El resultado de la votación que acaba de efectuarse, no sólo me honra y enaltece sino que constituye la ratificación de los conceptos que con tanta brillantez expresara el doctor Francisco Pastor al fundamentar la Moción de aplauso con que quiso testimoniar la Cámara su aprobación respecto de la labor cumplida por la Junta Directiva elegida por vosotros el año pasado y cuyos integrantes, en todo momento, supieron brindarme el aporte valioso de su indeclinable concurso para interpretar el acertado modo de pensar de ustedes, señores Diputados, y para mantener con altura la estrecha colaboración que debemos al Poder Ejecutivo con el que estamos vinculados por igualdad de origen y por unidad de ideales.

La labor cumplida por este Parlamento, no puede ser enjuiciada de inmediato, pero debemos confiar en que la historia nos hará justicia. Nuestra tranquilidad de conciencia se basa en la convicción profunda de que, como legisladores, fuimos útiles al país y que el estudio de las leyes y disposiciones dictadas por nosotros así como el debate público realizado en esta augusta Asamblea, enfocó los problemas vitales de la nación; captó las necesidades estatales con sentido realista y fructificó en el esfuerzo común de gobernantes y gobernados, brindando al país obra útil cuya indiscutible trascendencia sólo podría negarse por impulsos interesados.

La gestión realizada por el Parlamento en los cinco últimos años se caracterizó por una elevada identificación de ideales políticos entre los poderes del Estado, que hizo posible lograr hermosas realizaciones cuyas iniciativas, partieran del Poder Ejecutivo o surgieran por virtud de la iniciativa parlamentaria, fueron modelados siempre por el minucioso estudio de las Cámaras Legislativas presentando, en unos casos, fórmulas sustitutorias aceptadas por el Gobierno, con espíritu altamente constructivo, y en otros enriquecidas con los informes técnicos demandados de los diversos ministerios que pusieron siempre al servicio de la República el contingente auspicioso y patriótico de los hombres que integran la dirección política del Estado.

La inquietud de los señores Diputados por el progreso de las regiones que representan tuvo su más alta expresión en su afán indeclinable por lograr un nivel, cada vez mayor, en el adelanto de las diversas circunscripciones cuyo mandato ejercen ante el Congreso de la Nación. Ella, sin embargo, no puso jamás obstáculos cuando supremos intereses estatales demandaron atención especial para obras de beneficio colectivo y de naturaleza trascendente, que contaron, en tales casos, con el apoyo entusiasta y decidido de nuestro Parlamento. Mis expresiones están fundadas en la certidumbre adquirida por mí ya como Representante, ya como Ministro de Estado en la cartera de Fomento, ya, también, desde el elevado sitio en que me ubicara vuestra generosidad.

El país ha enriquecido su acervo legislativo con sabias disposiciones encaminadas a conseguir el progreso de nuestro pueblo. Legislación petrolera, obras de irrigación, créditos encaminados al estímulo de nuestra potencialidad industrial; legislación social, cuya mejor expresión se refleja en la actividad derivada de la ley que creó el Fondo de Salud Pública y Bienestar Social; fondos para el acrecentamiento y expansión de nuestras irrigaciones; habilitación de medios para la construcción en gran escala de viviendas cómodas y baratas para las clases necesitadas; código de electricidad y otras muchas que sería largo enumerar, que se proyectan en el alto nivel económico, financiero y cultural alcanzado por nuestro pueblo y que demuestran de manera inobjetable el éxito de la labor cumplida por los Poderes del Estado. Si algún paréntesis tuvimos que hacer en el desarrollo de nuestra gestión legislativa, él fue para rendir merecido homenaje a personas o entidades señaladas por la opinión pública como merecedoras a tan altas distinciones.

Mucho aún en realidad falta por hacer pero grande es ya la obra que tenemos realizada. Gobierno y Parlamento insurgimos a la vida pública en momentos de la más difícil expectación y nada de lo hecho antes de ahora guarda paralelo con el trabajo que tenemos rendido. Ni desmayamos en nuestros propósitos de reconstrucción nacional ni dejamos de considerar las enormes posibilidades de nuestro pueblo, por suerte conducido por nuestro jefe político, el señor general Odría, que supo vincular a los hombres del régimen que integramos dentro de un indeclinable amor institucional; que orienta la marcha de nuestro pueblo hacia una etapa de incalculable grandeza y que convertirá en hermosa realidad el afán común de todos los peruanos: la grandeza de la patria.

Somos permeables a la crítica constructiva pero ni la crítica interesada ni ninguna otra circunstancia detendrán nuestra acción. Hemos conseguido el progreso de nuestro pueblo y, al reafirmar nuestra fe en los ideales políticos del régimen que integramos, seguiremos demostrando al país que la comprensión de sus hijos, su espíritu de trabajo y la atención honesta y ordenada de sus diversas necesidades, completarán nuestro programa y acreditarán nuestra obra.

Os renuevo, señores Diputados, mi más rendido reconocimiento por la bondadosa expresión de amistad y de confianza que me habéis brindado. El honor que recibo de vosotros es valorizado por mí dentro de su exacta medida. El me brinda nueva y muy grata oportunidad para seguir vuestros consejos y orientarme en vuestro ejemplo que me ha permitido dirigir los debates de nuestra Cámara con el acierto que deriva de vuestra inteligencia y comprensión.